

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2024-172
Salta, 6 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.473/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **EXTENSIÓN RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción del siguiente interesado: Ernesto Manuel Abdo.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES

Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo
Máster Alejandro Daniel Ríos
Dr. José Luis Tiedemann

SUPLENTES

MSc. Gerardo Antonio Bergamín
Mag. Dardo Héctor Selis
Esp. Miriam Adriana Barbera

Que ante la consulta realizada los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva en forma semipresencial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 3 de abril de 2024 a horas 9:00** en la Dirección General Administrativa Académica para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **EXTENSIÓN RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central y para el cual registró su inscripción el siguiente postulante: Ernesto Manuel Abdo.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 5 de abril de 2024 a horas 9:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: INDICAR que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2024-172
Salta, 6 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.473/22

TITULARES

Dr. MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO
Máster ALEJANDRO DANIEL RIOS
Dr. JOSÉ LUIS TIEDEMANN

SUPLENTES

MSc. GERARDO ANTONIO BERGAMÍN
Mag. DARDO HÉCTOR SELIS
Esp. MIRIAM ADRIANA BARBERA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA
Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Lic. ZULMA JUDITH AVILÉS
Lic. ORLANDO MARTÍN CARDOZO

Estamento de Estudiantes

Sr. FRANCO CARAM
Sr. MAURO CORDERO

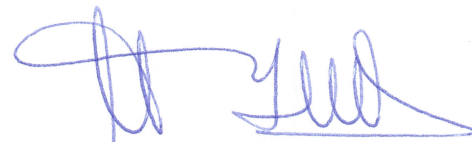
Estamento de Graduados

Lic. MÓNICA ÁVALOS
Lic. CARLA ABAN

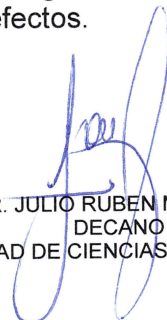
ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Dra. Marta Cristina Sanz (Resolución CS N° 419/22). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulante, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES